



Poder Judicial



OFICINA DE ARQUITECTURA - SANTA FE S/ ELEVA PLIEGO POR LA SUMA DE \$ 5938525,27 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS REF: SALA DE AUCIENCIAS CIVILES EN LA CIUDAD DE VERA

21-17625179-1

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 688/22.-

SANTA FE, 26 de diciembre de 2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 60/22** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Sala de Audiencia civiles en los Tribunales de Vera**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 72, se verifica la presentación de una (1) oferta, la cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales;

Que, a fs. 185, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 7.195.000,00 (pesos siete millones ciento noventa y cinco mil);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 60/22**, por la suma de **\$ 7.195.000,00 (pesos siete millones ciento noventa y cinco mil)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a)a **IDEA SA – CUIT N° 30-70765670-7**

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Sala de Audiencia civiles en los Tribunales de Vera, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 88.	\$7.195.000,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 7.195.000,00		

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el cinco por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 17 Pliego Complementario de Bases y Condiciones.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 12, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2022 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 51-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 2 -

- PARTIDA PARCIAL 1 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 02 - **\$ 2.158.500,00**

La suma restante será imputada al presupuesto del año 2023 considerando la existencia de saldos en las partidas correspondientes.-----

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----